



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"Oportunidades para todos"



Despacho del Gobernador

**DECRETO No. 0338**  
**(26 DE DICIEMBRE 2008)**

Por medio del cual se realizan modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2008.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la Ordenanza 568 del 30 de noviembre de 2008 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ordenanza No. 532 del 30 de noviembre de 2007, expidió el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo y se dictaron otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o de Enero y el 31 de diciembre de 2008.

Que mediante Decreto No.0296 del 29 de diciembre de 2007, se liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2008.

Que mediante Ordenanza No. 568 del 30 de noviembre de 2008, la Asamblea Departamental facultó al Gobernador, para realizar las modificaciones necesarias al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo.

Que mediante oficio Rec. 00118 de fecha 26 de diciembre de 2008, el rector del Instituto Tecnológico del Putumayo, solicita la adición de recursos otorgados como estímulo económico a las Instituciones Técnicas y Tecnológicas adscritas al Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 6998 del 17 de octubre de 2008 por valor de \$153,000,000,00

Que se hace necesario adicionar los recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2008, para continuar la ejecución a dichos recursos y a los propósitos institucionales,

Por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO.-** Adiciónase el Presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2008, en la suma de CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$153,000,000,00) MDA. CTE

CODIGO	CONCEPTO	
01	RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	153.000.000,00
0104	INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS - INSTITUTO TECNOLOGICO	153.000.000,00
010402	APORTES DE LA NACION	153.000.000,00

**ARTICULO SEGUNDO.-** Adiciónase el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2008, en la suma de CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$153,000,000,00) MDA. CTE

CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	ADICIÓN
02	GASTOS		153.000.000,00
0223	INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO		153.000.000,00
022301	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Aportes Nación	153.000.000,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"Oportunidades para todos"



Despacho del Gobernador

**DECRETO No. 0338**  
**(26 DE DICIEMBRE 2008)**

**ARTICULO TERCERO.-** Ordenase al profesional especializado de la Sección de Presupuesto la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

**ARTICULO CUARTO.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, a los veintiseis (26) días del mes de diciembre del 2008

**FELIPE ALFONSO GUZMÁN MENDOZA**  
Gobernador Departamento del Putumayo

Preparo: Elva Marina Rosero

Revisó: Carlos Arturo Rodríguez